

SERVICIOS

SEGURIDAD

 Entidad

Pruebas Red Provincial

 Rol

RPC

INFORMACIÓN GENERAL

Referencia:	RPC-SV-DN
Denominación del Servicio:*	PRESENTACION DE DENUNCIAS
Área responsable:	<input type="checkbox"/>
Dependencia Gestora:	<input type="checkbox"/>
Dependencia que recibe solicitud:	<input type="checkbox"/>
Competencia Provincial:	-
Competencia EELL:	-
Clase de Prestación:	<input type="checkbox"/>
Plan/Programa/Proyecto:	

INFORMACIÓN ADICIONAL

Descripción:	<p>Quien tenga conocimiento de un hecho constitutivo de falta penal o infracción administrativa puede presentar denuncia ante la Policía Local Denuncia que no debe confundirse con demanda que se presentará ante el Juzgado competente, cuando su objeto sea de derecho civil, laboral o contencioso-administrativo. Tampoco debe confundirse con una Reclamación de Consumo que deberá presentarse ante la Oficina del Consumidor, cuando existan discrepancias entre el consumidor y el prestador del servicio o vendedor. Y, a diferencia de la querrela el denunciante no interviene personalmente como parte acusadora en el desarrollo del proceso penal</p>
Requisitos de prestación:	<p>Los actos que sean constitutivos de delito, deberán denunciarse ante el Juzgado de Guardia la Policía Nacional o la Guardia Civil Excepcionalmente, Cuando se presenta la denuncia, además de los datos del denunciante, debe quedar claro lo que se denuncia, y a la persona a quién se denuncia, en su caso.</p>
Documentación exigida:	<p>- En el caso de que la presentación de la denuncia sea realizada por una persona distinta del denunciante, es preciso aportar documento de identidad original del autorizado escrito de AUTORIZACIÓN del denunciante debidamente firmado adjuntándose al mismo la fotocopia del documento de identidad del mismo (DNI, Pasaporte o Tarjeta de Residencia). - Si fuera posible cualquier documento que facilite la identificación del presunto autor de los hechos. Además de ello, la unidad tramitadora se reserva la posibilidad de recabar cualquier tipo de documentación complementaria para la correcta gestión del trámite</p>
Normativa aplicable:	<p>-</p> <p>Si la denuncia se hace telefónicamente Una vez efectuada, dispondrá de 48 horas para ratificarla y firmarla, si es correcta, en la Comisaría de la Policía Local para lo cual tiene preferencia para ser atendido sobre las denuncias que se realizan directamente en la Comisaría, salvo causas justificadas. Si la denuncia se realiza verbalmente (telefónica o presencialmente), se extenderá un acta en forma de declaración que será firmada por el declarante y por el funcionario o autoridad que tome la declaración En este acta debe hacerse constar la identidad del denunciante</p> <p>En caso de que la denuncia se interponga por unos hechos que resulten ser falsos el denunciante podrá incurrir en responsabilidad tanto civil como penal.</p>

Observaciones:

Una de las manifestaciones del deber de colaborar en la persecución de la delincuencia es la formulación de denuncias. Así, están obligados a presentar denuncia:

- Quiénes presencien los hechos delictivos.
- Los que conozcan los hechos por el cargo, la profesión o el oficio que desempeñan
- Los que, de cualquier, otra forma tengan conocimiento de la existencia de un delito

Sin embargo, no estarán obligados a denunciar aunque si lo desean pueden hacerlo las siguientes personas:

- El cónyuge del delincuente.
- Los ascendientes o descendientes vinculados de forma directa al delincuente
- Los menores y los que no tengan uso de razón.
- Los abogados y procuradores respecto de las explicaciones que recibieron de sus clientes
- Los sacerdotes respecto de las noticias que hubiesen recibido en el ejercicio de sus funciones eclesíásticas.
- Aquellas personas que desempeñando un cargo profesión u oficio determinado tuviesen noticia de algún delito público excluyendo en este caso Abogado y Procuradores respecto de las instrucciones que recibieron de sus clientes

Observaciones html:

DATOS ECONÓMICOS

Tipo Financiación:

Grupo Servicio:

Aportación

Destinatario:

Coste Global

Estimado:

Área de Gasto

Política de Gasto:

Grupo Programa:

Programa:

Plan:

Proyecto:

Observaciones

Económicas:

CLASIFICADORES

CLASIFICADORES EXTERNOS

Hechos Vitales:

Busco información, Vengo a vivir

Canal/perfil:

Ciudadanos

Materia:

Seguridad

Sinónimos de búsqueda:

CLASIFICADORES INTERNOS

Nivel de exigencia:

CATÁLOGO R .P.

Familia:

PROCEDIMIENTO SANCIONADOR (400)

Proceso:

PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS (400-900)

Referencia Archivo:

DESTINATARIOS

Tipo:	Ciudadanos
Subtipo:	Ciudadanos
Requisitos Exigibles:	Ser mayor de edad, y que los hechos que se denuncian estén tipificados como delito o falta en el Código Penal; o sean constitutivos de infracción administrativa

PRESTACIÓN DEL SERVICIO

PRESTACIÓN

Forma de prestación:	Organo Indiferenciado
Forma de inicio:	Solicitud
Tipo plazo solicitud:	Plazo Solicitud Indefinido
Plazo para resolver:	10 días.
Efectos del Silencio:	<input type="radio"/> Positivo <input checked="" type="radio"/> Negativo <input type="radio"/> Caducidad

CANAL PRESENCIAL

Activo:	<input checked="" type="checkbox"/> Activado
Dirección atención:	Excmo. Ayuntamiento de cccccccccccccc , nº x 04xxx
Horario atención:	La oficina de registro presenciales del Ayuntamiento de..... permanecerá abierta de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, salvo festivos y los días 24 y 31 de diciembre. Se considerarán festivos los reconocidos como tales en el municipio de..... los días Las oficinas de registro de Otras Administraciones y Ayuntamientos con los que se ha suscrito convenio para la presentación de documentos, están sujetas a sus correspondientes horarios.
url información complementaria presencial:	/Servicios/Organizacion/servicios.nsf/xFicha.xsp?ref=.....-SV-DN

CANAL TELEMÁTICO

Activo:	<input checked="" type="checkbox"/> Activado
Url Oficina Virtual:	http://dipalmeria.dipalme.org/util/lanzadera.php?urldest=https://dipalmeria.dipalme.org/TiProceeding/4xxxxxx/ciudadano
Url Servicio Telemático:	https://dipalmeria.dipalme.org/TiProceeding/ciudadano?entrada=ciudadano&idLogica=accesoDirecto&idExpediente=400900_DN=4xxxxx
:Información atención telemática:	

CORREO ORDINARIO

Activo:	<input checked="" type="checkbox"/> Activado
Dirección correo ordinario:	Excmo. Ayuntamiento de cccccccccccccc , nº x 04xxx
url formularios papel:	/Servicios/Anexos/Anexos.nsf/VAnexos/MMM-AX-400900001
Información complementaria:	

INFORMACIÓN AUXILIAR

Activo:	<input checked="" type="checkbox"/> Activado
---------	--

correo-e atención:

registro@xxxxxxx.es

Teléfono atención:

Fax:

web:

CARTA DE SERVICIOS

CARTA DE SERVICIOS

Carta:

Si No

Referencia acuerdo:

Nivel de compromiso:

Indicadores:

URL Carta:

BOP PUBLICACIÓN

Fecha:

Núm:

URL BOP:

ANEXOS

ANEXOS

Anexos:

CONFIGURACIÓN

CONFIGURACIÓN

Fecha Activación:

Fecha Caducidad:

Pase a histórico:

Activado